



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 385 - 2016-GRA/GR.

Ayacucho, 05 de mayo del 2016

VISTO:

El Oficio N° 044-2016-GRA-GG-UOC/D, de fecha 09 de marzo del 2016, Decretos N°s 1755-16-GOB.REG.AYAC/GG-GRI, 1278-16-GRA/PRES-GG-GRPPAT, 873-2016-GRA/GRPPAT-SGF de fechas 17 y 18 de marzo del 2016, se solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio fiscal 2016 el Saldo de Balance de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2015 para la continuidad de los proyectos en ejecución, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros.

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante el Oficio N° 044-2016-GRA-GG-UOC/D, el Director de la Unidad Operativa Las Cabezas, solicita la incorporación de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2015 como Saldos de Balance de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para la continuidad de ejecución de la Obra “Mejoramiento Irrigación Tastachayocc – Saisa”.



En uso de las competencias y facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 152,587.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL
FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.9.	SALDO DE BALANCE	152,587.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	152,587.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	152,587.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	152,587.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	152,587.00
		=====
TOTAL INGRESOS		S/. 152,587.00
		=====

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2094881 MEJORAMIENTO IRRIGACION TASTACHAYOCC - SAISA
OBRA : 4000120 MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,
RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES

6. Gastos de Capital	S/.	152,587.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		152,578.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	S/.	152,587.00
		=====
TOTAL PLIEGO 444	S/.	152,587.00
		=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000203
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 05/05/2016
DOCUMENTO : 107 / 385-2016-GRA/GR

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 04/05/2016

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION EN EL PIM 2016 EL SALDO DE BALANCE, EN ATENCIO AL OFICIO N° 504-2016-GRA-GG-GRI-SGO Y OFICIO N°
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO					0	152,587
2094881	MEJORAMIENTO IRRIGACION TASTACHAYOCC - SAISA					0	152,587
4000120	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO					0	152,587
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				0	152,587
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	152,587
TOTAL						0	152,587

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	152,587
1.9	SALDOS DE BALANCE					0	152,587
TOTAL						0	152,587

